INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 12
			Aprobación: 22/02/2024

COPIA CONTROLADA

26/11/2024

No del contrato:	**226 de 2024**
Contratista:	**FREDY ALEXANDER URIBE HENAO - ID 8.105.506**
Supervisor:	ILDA BIBIANA ALVAREZ RUEDA Supervisor principal ANDRÉS FELIPE SALAZAR LÓPEZ Supervisor suplente
Dependencia:	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales como apoyo a la gestión para el seguimiento y evaluación de las capacitaciones en deporte, recreación y actividad física de INDEPORTES ANTIOQUIA
Plazo del contrato:	Nueve (09) meses y doce (12) días desde el 19 de marzo de 2024 sin exceder el 30 de diciembre del 2024.
Valor del contrato:	$ 83.947.814
Periodo evaluado:	NOVIEMBRE DE 2024

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	Modificación 1: Prórroga de setenta y dos (72) días, a partir del diecinueve (19) de octubre sin exceder el 30 de diciembre del 2024. Plazo final: Nueve (09) meses y doce (12) días desde el 19 de marzo de 2024 sin exceder el 30 de diciembre del 2024.
ADICIONES	Modificación 1: Adición de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L ($19.757.126) Valor final con modificación: OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($83.947.814)
OTROSÍES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTROS	N/A

ASPECTOS TÉCNICOS:

Una vez revisado el informe y soporte de actividades aportado por el contratista para dar cuenta de las acciones desarrolladas en el periodo reportado, y en virtud de lo establecido en el Contrato 226 de 2024, el contratista se obliga para con INDEPORTES ANTIOQUIA a desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en la solicitud, los Estudios Previos y en especial las siguientes obligaciones, como se describe a continuación:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Apoyar el diseño, formulación y la aplicación a los entes Deportivos Municipales del Departamento de Antioquia, del instrumento para la identificación de necesidades de capacitación para la vigencia 2024.	**A la fecha del presente informe, esta obligación se encuentra cumplida al 100%.** Durante la ejecución contractual el contratista conjuntamente con otros colaboradores del Sistema Departamental de Capacitación, prestó apoyo en la estructuración, diseño, formulación del instrumento para la identificación de necesidades de capacitación para la vigencia 2024. La aplicación de la encuesta final a los entes Deportivos Municipales del Departamento de Antioquia, se realizó el 24 de abril durante el encuentro de Gerentes, Directores y/o Coordinadores de Deportes de los diferentes municipios de Antioquia. El ejercicio se realizó por subregiones donde partiendo de la encuesta aplicada mediante instrumento digital, se priorizaron las capacitaciones identificadas previamente en los diez componentes de la encuesta, arrojando como resultado, una oferta preliminar validada por los Entes como insumo para la construcción de la agenda subregional de capacitación 2024.	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 8
Apoyar la articulación para la identificación de las necesidades de capacitación asociadas a los proyectos de deporte formativo, recreación y actividad física de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo entre los EDM, universidades, empresa privada y Ligas Deportivas del	**A la fecha del presente informe, esta obligación se encuentra cumplida al 100%.** Dado que ya se superó esta fase de articulación para la identificación de las necesidades de capacitación asociadas a los proyectos de deporte formativo, recreación y actividad física de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo entre los EDM, universidades, empresa privada y Ligas Deportivas del Departamento, tales como: Universidad Santo Tomás (sede Bogotá), Liga de Balonmano, Asociación Colombiana de Entrenadores	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 8

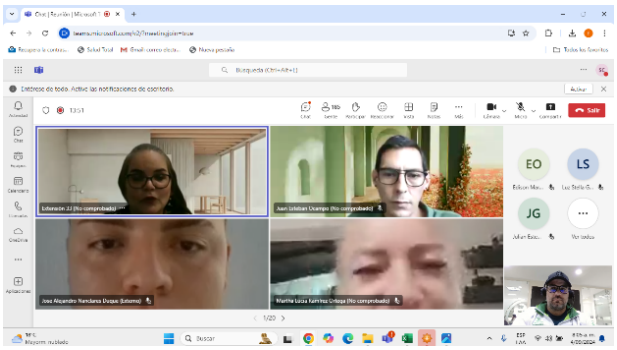
<table>
<tr><th>Obligaciones/Ítems del contrato</th><th>Descripción de la actividad</th><th>Medio de Verificación</th></tr>
<tr><td>Departamento</td><td>de Fútbol – ASCENFÚTBOL, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Cruz roja Colombiana – Seccional Antioquia, Liga de Atletismo, Fedsalud, Universidad Católica de Oriente, Universidad Autónoma Latinoamericana, Universidad de Antioquia, Asociación de Dirigentes Deportivos de Antioquia, entre otros</td><td></td></tr>
<tr><td>Apoyar la consolidación y análisis de los datos e información, arrojados por los instrumentos de recolección de información para la formulación del diagnóstico de necesidades de capacitación: encuesta aplicada a los EDM, universidades, empresa privada y ligas deportivas del departamento, resultados de la articulación con programas de la Subgerencia de Fomento y resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios aplicada en el año 2023.</td><td>A la fecha del presente informe, esta obligación se encuentra cumplida al 100%.

Durante la ejecución contractual, el contratista adelantó actividades relacionadas con consolidación y análisis de los datos e información, arrojados por los instrumentos de recolección de información para la formulación del diagnóstico de necesidades de capacitación tales como encuesta aplicada a los EDM, universidades, empresa privada y ligas deportivas del departamento, resultados de la articulación con programas de la Subgerencia de Fomento y resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios aplicada en el año 2023, con el propósito de reunir todas las necesidades e identificar posibles entidades para articular y satisfacer la demanda que realizan los EDM en temas de capacitación identificados para el plan de capacitación del año 2024 así:
<table>
<tr><th>N</th><th>ACTIVIDAD</th><th>Subregión</th><th>Municipio</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Primeros auxilios o primer respondiente</td><td>Oriente</td><td>San Francisco</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Primeros auxilios o primer respondiente</td><td>Valle de Aburrá</td><td>Medellín</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Nuevas tendencias deportivas</td><td>Occidente</td><td>Dabeiba</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Clínica Internacional de Atletismo</td><td>Todos</td><td>Todos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Actualización técnica en la nueva reglamentación de la World Athletics</td><td>Todos</td><td>Todos</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Gestión de las organizaciones deportivas</td><td>Urabá</td><td>Necoclí</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Conformación y reconocimiento de clubes deportivos</td><td>Oriente</td><td>Santuario (acta)</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Prescripción del ejercicio en adulto mayor</td><td>Urabá</td><td>San Juan de Urabá</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Recreación, sostenibilidad y turismo</td><td>Oriente</td><td>Concepción</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Psicología en el entorno deportivo</td><td>Norte</td><td>Donmatías</td></tr>
</table>
</td><td>226 de 2024 Fredy uribe Henao
Pago 8</td></tr>
</table>

INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 12
			Aprobación: 22/02/2024

COPIA CONTROLADA

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
	11 \| Primeros auxilios o primer respondiente \| Occidente \| Santa Fe de Antioquia 12 \| Administración Deportiva (virtual) \| Todos \| Todos 13 \| Curso en Marketing Deportivo \| Suroeste \| Andes 14 \| ExpoUMotricidad \| Todos \| Todos 15 \| Planificación y gestión de eventos deportivos. \| Nordeste \| Anorí 16 \| Recreación, sostenibilidad y turismo \| Magdalena Medio \| Puerto Berrio 17 \| Clasificación funcional en discapacidad-clínica \| Valle de Aburrá \| La Estrella 18 \| Iniciación deportiva adaptada (Atletismo, voleibol, natación). \| Nordeste \| Vegachí 19 \| Administración Deportiva (virtual) Segundo curso \| Todos \| Todos 20 \| Entrenamiento deportivo \| Suroeste \| Salgar 21 \| Actividades musicalizadas \| Bajo Cauca \| El Bagre 22 \| Juzgamiento deportivo Fútbol de salón \| Suroeste \| La Pintada 23 \| Juzgamiento deportivo (Voleibol) \| Magdalena Medio \| Maceo 24 \| Juzgamiento deportivo (Fútbol de salón) \| Bajo Cauca \| Nechí 25 \| Juzgamiento deportivo (Baloncesto) \| Norte \| Enterríos 26 \| Capacitación en actualización técnica de tiro con arco \| Todas \| Jardín	
Apoyar y acompañar la construcción, ejecución y seguimiento de la Agenda de Capacitación del Sistema Departamental de Capacitación de INDEPORTES Antioquia para el año 2024, así mismo apoyar la estructuración y diseño del evento académico del SDC en su fase inicial.	**A la fecha del presente informe, esta obligación se encuentra cumplida al 100%.** Durante el periodo reportado, el contratista finaliza con el proceso de acompañar la construcción, de la agenda con los insumos recogidos durante el Encuentro de Gerentes, Directores y/o Coordinadores para posteriormente apoyar la ejecución y seguimiento en el territorio, tal como se puede evidenciar incluso en la actividad anterior.	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 8
Apoyar el proceso de acompañamiento y apoyo a la ejecución y seguimiento del plan y agenda de capacitación para el año 2024	Durante el periodo reportado, el contratista, para dar cumplimiento de esta obligación contractual, realizó los siguientes apoyos: • **Segundo curso de administración deportiva,** el contratista brindó apoyo en la primera y segunda jornada del segundo curso virtual de Administración Deportiva en el	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 8

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
	marco del contrato 446 de 2024 suscrito con la Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA, realizados los días 1, 3, 8, 10, 15, 17, 22, 24, 29 de octubre y 5, 7, 12, 14, 19 y 21 de noviembre de 2024, con la participación de 676 personas durante 60 horas  • ***Acompañamiento al curso de Planificación y gestión de eventos deportivos*** en el marco del contrato 446 de 2024 suscrito con la Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA, realizado los días 7 y 8 de noviembre de 2024 en el municipio de Anorí. Evidencias: Informe de apoyo a la supervisión Municipio de Anorí • **Objetivo de la intervención:** Este curso de Planificación y Gestión de Eventos Deportivos brinda los conocimientos y herramientas necesarios para afrontar los retos de la planificación y gestión de eventos deportivos actuales y contribuir al éxito de estos eventos. Por ende, la importancia de acompañar la capacitación y velar por que todos los objetivos se cumplan de la mejor forma. Buscando la satisfacción de todos los participantes en los temas tratados.	

INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 12
			Aprobación: 22/02/2024

COPIA CONTROLADA

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
	• **Temas que se desarrollaron:** ✓ Enseñar las herramientas de planificación y gestión de los diferentes componentes o áreas que hacen parte de los eventos deportivos. ✓ Preparar personas para liderar eventos deportivos en los municipios de las subregiones del departamento de Antioquia con estándares internacionales. ✓ Desarrollar empoderamiento y liderazgo en los participantes para que adquieran las capacidades necesarias para dar soluciones a situaciones que se presentan en los eventos. • **Acciones desarrolladas:** ✓ Se inicia la intervención con el envío de correos respectivos a los diez (10) municipios pertenecientes a la subregión del Nordeste en la cual se realizará la intervención, donde se les realiza la respectiva invitación y también se le dan las indicaciones respectivas al curso GESTION Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, en el municipio de ANORÍ. ✓ Se apoya con la verificación y participación de las inscritos al evento, la cual presento un poco de dificultad por parte de los municipios de la subregión, algunos manifestaron problemas para desplazamiento, otros presentaban programación de otros eventos deportivos. ✓ Curso se desarrolló con un enfoque teórico de forma presencial con los municipios participantes, la metodología fue de gran aceptación, el docente encargado de la capacitación fue muy dinámico he incluyo la participación de todos los asistentes a pesar de que el tema es un poco dispendioso, el docente diseño actividades prácticas que ayudaron hacer el tema más ameno para todos. ✓ Las temáticas tratadas fueron muy llamativas para los participantes: Planificación del evento y construcción del Equipo de trabajo primario, Desarrollar Liderazgo y empoderar el Equipo de trabajo, Puesta en punto del escenario deportivo,	

INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 12
			Aprobación: 22/02/2024

COPIA CONTROLADA

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
	Reglamentos, Fixture y/o Calendarios de competencial, Las experiencias a través de eventos deportivos, ✓ Las personas que participaron del curso fueron enviadas por los diferentes entes municipales, donde teníamos asistentes de una índole acorde al tema, como: gerentes, coordinadores, lideres deportivos y monitores deportivos. ✓ Los temas que se desarrollaron durante el curso fueron muy propicios a los requerimientos sobre organización de eventos deportivos, donde se emplearon actividades y temáticas muy amenas para la capacitación. ✓ El expositor cumplió con todos los requerimientos para la capacitación, donde las temáticas fueron muy amenas para las personas, desarrollando actividades de práctica y actividades que hacían que el curso fuese muy variado ✓ Los espacios utilizados, y los materiales de apoyo, contribuyeron a un muy buen desarrollo de todo el curso. ✓ Es un tema muy llamativo y de muy buena participación, sería bueno replicarlo a varios municipios. ✓ La actividad se vio un poco opacado por la cancelación de varios municipios, pero al final se pudo completar una buena participación con asistentes de la localidad. ✓ Las facilidades por parte de Indeportes para toda la actividad se hace muy agradable para los participantes, poder contar con un hospedaje, una alimentación, los lugares seleccionados, todo el entorno	

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
	 • **Acompañamiento al curso de Juzgamiento deportivo en fútbol de salón** en el marco del contrato 709 de 2024 suscrito con la Asociación de Dirigentes Deportivos de Antioquia, realizado los días 14 y 15 de noviembre de 2024 en el municipio de La Pintada. Evidencias: Informe de apoyo a la supervisión Municipio de **La Pintada.** • **Objetivo de la intervención:** Llegar al lugar de capacitación con el fin velar por una correcta ejecución de las actividades planeadas y previamente relacionadas en los requerimientos que fueron entregados al sistema departamental de capacitación. Donde se tienen un curso presencial de juzgamiento de futbol de salón el cual se tiene como objetivo formar árbitros capacitados en juzgamiento, donde se tiene como base la reglamentación, los ayude a formarlos como seres integrales. Aclara dudas y fortalecer los conocimientos de los asistentes. También brindar herramientas necesarias para afrontar los retos que un juez posee en el transcurso de su carrera. Por ende, la importancia de acompañar la capacitación y velar por que todos los objetivos se cumplan de la mejor forma. Buscando la satisfacción de todos los	

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
	participantes en los temas tratados. • **Temas que se desarrollaron:** ✓ Historia, ética, filosofía del futbol de salón y reglas de juego. ✓ Técnica Arbitral ✓ Trabajo de Campo ✓ Planilla de Juego • **Acciones desarrolladas** ✓ Se inicia la intervención con el envío de correos respectivos a los veintitrés (23) municipios pertenecientes a la subregión del Suroeste en la cual se realizará la intervención, donde se les realiza la respectiva invitación y también se le dan las indicaciones respectivas al curso JUZGAMIENTO EN FUTBOL DE SALON, en el municipio de LA PINTADA. ✓ Lo primero que se realiza es la verificación y registro de todos los participantes que llegan al lugar de la capacitación, donde se evidencio que no llegaron todos los inscritos al evento. Ninguno cancelo con anticipación y algunos dieron como respuesta que se les presento problemas con el transporte. ✓ El curso inicio con una reseña de la historia en el futbol de salón, temas teóricos de reglamentación, donde se permitía la participación contante de las personas, se les llevo luego aun práctica, donde se manejaron varios temas, entre ellos: posicionamiento, desplazamientos, tarjetas, pitos, entre otros. ✓ Las temáticas tratadas fueron muy llamativas para los participantes: ✓ La historia y el posicionamiento del deporte hasta el momento, las reglas actualizadas de juego, el cómo pararse en una cancha, el cómo se debe desplazar durante el partido, la señalización, hicieron que todos participaran de una forma continua y amena ✓ Las personas que participaron del curso fueron	

INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 12
			Aprobación: 22/02/2024

COPIA CONTROLADA

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
	enviadas por los diferentes entes municipales, donde teníamos asistentes de una índole acorde al tema, como: gerentes, coordinadores, lideres deportivos y monitores deportivos. ✓ Se cumplió con todos los requerimientos que se necesitaron para la ejecución de toda la capacitación sin ninguna dificultad. • **Conclusiones** ✓ Los temas que se desarrollaron durante el curso fueron muy propicios a los requerimientos sobre juzgamiento en futbol de salón, donde se emplearon actividades y temáticas muy amenas para la capacitación. ✓ La expositora cumplió con todos los requerimientos para la capacitación, donde se notó el dominio de los temas, desarrollando una metodología muy diversa, y permitió que todo el mundo participara. ✓ Los espacios utilizados, y los materiales de apoyo, contribuyeron a un muy buen desarrollo de todo el curso. ✓ Es un tema muy llamativo y de muy buena participación, sería bueno replicarlo a varios municipios. ✓ Las facilidades por parte de Indeportes para toda la actividad se hace muy agradable para los participantes, poder contar con un hospedaje, una alimentación, los lugares seleccionados, todo el entorno	

INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 12
			Aprobación: 22/02/2024

COPIA CONTROLADA

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
	 • **Acompañamiento al curso de Juzgamiento deportivo en fútbol de salón** en el marco del contrato 709 de 2024 suscrito con la Asociación de Dirigentes Deportivos de Antioquia, realizado los días 21 y 22 de noviembre de 2024 en el municipio de Nechí Evidencias: Informe de apoyo a la supervisión Municipio de **Nechí.** Intervención similar a la realizada en el Municipio de la Pinatada 	
Apoyar la implementación y ejecución de la estrategia de formación y capacitación directa en territorio, para brindar oportunidades de complementar, renovar,	Durante el periodo reportado, para dar cumplimiento a esta actividad contractual, el contratista brindó apoyo a la implementación y ejecución de la estrategia de formación y capacitación directa en territorio, para brindar oportunidades de complementar, renovar, perfeccionar y ahondar saberes, competencias,	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 8

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
perfeccionar y ahondar saberes, competencias, técnicas y prácticas para el desarrollo del sector deporte, recreación, actividad física y educación física en el departamento de Antioquia, conforme a la Resolución S 2023000366 del 25 de abril de 2023	técnicas y prácticas para el desarrollo del sector deporte, recreación, actividad física y educación física en el departamento de Antioquia, conforme a la Resolución S 2023000366 del 25 de abril de 2023, mediante la parametrización, control docente y generación de certificados de las siguientes capacitaciones directas realizadas por personal vinculado a Indeportes Antioquia: • Herramientas de juego para personas con discapacidad (recreación): ✓ Sonsón  • La importancia de la recreación para el adulto mayor (recreación): ✓ Amalfi 	

INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 12
			Aprobación: 22/02/2024

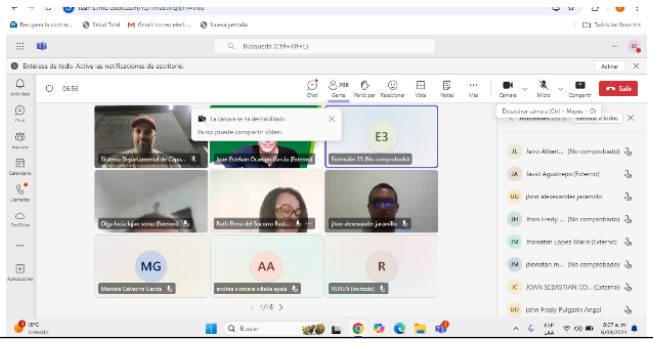
COPIA CONTROLADA

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Apoyar la proyección de respuestas de PQRSD requeridas y asociadas a los temas y actividades desarrolladas durante la prestación del servicio	Durante el periodo reportado, el contratista prestó apoyo la proyección de respuestas a las PQRS presentadas por y diferentes ciudadanos, relacionadas con aspectos de la agenda académica del SDC para el año 2024	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 8
Apoyar la supervisión de contratos y/o convenios suscritos por la Entidad para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de Capacitación durante la prestación del servicio de apoyo a la gestión.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación contractual, el contratista, brindó apoyo a la supervisión de contratos y/o convenios suscritos por la Entidad para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de capacitación, así: • Acompañamiento al curso de Planificación de eventos deportivos en el marco del contrato 446 de 2024 suscrito con la Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA, realizado los días 7 y 8 de noviembre de 2024 en el municipio de Anorí. Evidencias: Informe de apoyo a la supervisión Municipio de Anorí  • Acompañamiento al curso de Juzgamiento deportivo en futbol de salón en el marco del contrato 709 de 2024 suscrito con la	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 8

INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 12
			Aprobación: 22/02/2024

COPIA CONTROLADA

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
	Asociación de Dirigentes Deportivos de Antioquia, realizado los días 14 y 15 de noviembre de 2024 en el municipio de La Pintada. Evidencias: Informe de apoyo a la supervisión Municipio de La Pintada.  • Acompañamiento al curso de Juzgamiento deportivo en futbol de salón en el marco del contrato 709 de 2024 suscrito con la Asociación de Dirigentes Deportivos de Antioquia, realizado los días 21 y 22 de noviembre de 2024 en el municipio de Nechí Evidencias: Informe de apoyo a la supervisión Municipio de Nechí. 	

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
	• 2do CURSO VIRTUAL DE ADMINISTRACION DEPORTIVA: este se está realizando sin contra tiempos de forma virtual por la plataforma teams. El segundo curso ya finalizó y se encuentra en proceso de informe de apoyo a la supervisión dado el gran número de horas (60) y el número de participantes (676/356). 	
Apoyar y ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el subgerente del área de acuerdo con el nivel, la naturaleza, actividades, el área de desempeño y el objeto contractual.	Durante el periodo reportado, no se adelantaron tareas relacionadas con esta actividad contractual, toda vez que no se solicitó apoyar y ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el subgerente del área de acuerdo con el nivel, la naturaleza, actividades, el área de desempeño y el objeto contractual.	Informe de Supervisión Nro 8

De igual forma, desde la Supervisión del contrato, se ha advertido al Contratista que:

- Es imprescindible la observancia de estándares de calidad, eficacia, efectividad y eficiencia durante el término de ejecución del contrato, en el plazo previsto para su ejecución, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del contrato, y contribuyendo a que la gestión de la Entidad contratante sea más eficaz.
- Debe mantener todas las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- La propiedad de los trabajos de carácter intelectual desarrollados con ocasión del contrato es de INDEPORTES ANTIOQUIA
- Debe proteger y mantener la confidencialidad de la información que durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito tenga acceso o conocimiento. Toda la información que pueda conocer, acceder, manejar o generar como

contratista durante la vigencia del Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de INDEPORTES o se deba divulgar en razón a una disposición legal, orden judicial o autoridad administrativa. Por esta razón, la información confidencial solo será utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, y no puedo compartirla a terceros

- Que no puede utilizar indebidamente la información confidencial, por lo tanto, no podrá revelar, publicar o dar a conocer total o parcialmente, a ninguna persona a parte de los servidores públicos del INDEPORTES, que específicamente necesiten conocerla para el cumplimiento de sus funciones.
- Debe conservar el carácter confidencial de la información aun después de terminado el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito con INDEPORTES.
- No tiene ningún derecho o licencia en relación con los archivos y las bases de datos que contienen información confidencial, ya que estas son de propiedad exclusiva de INDEPORTES. La información allí contenida se me revela únicamente para el cumplimiento de mis obligaciones contractuales, por lo tanto, del uso que yo haga de esa información, no se deriva derecho alguno de propiedad intelectual.
- Se compromete a restituir inmediatamente a la entidad toda información recibida por parte de INDEPORTES durante la ejecución del contrato. Igualmente, me comprometo a no mantener en mi poder algún tipo de copia de esa información, por esta razón, una vez sean entregados estos archivos, me comprometo a destruirla de mis registros personales.
- La suscripción del contrato no surge ninguna relación laboral con el personal que EL CONTRATISTA destine para la ejecución de las actividades contractuales.
- EL CONTRATISTA mantendrá indemne a INDEPORTES ANTIOQUIA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, pleito, queja, demanda, sanción, condena o perjuicio, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes
- Para el periodo de mayo de 2024, el contratista ha realizado y finalizado los cursos: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción

A su vez, como obligaciones de la Entidad, la Supervisión ha verificado que INDEPORTES ANTIOQUIA:

- Ha suministrado de los medios necesarios para la ejecución del objeto del contrato.
- Ha designado como Supervisora del contrato mediante comunicación con radicado Nro 202401002662 del 19 de marzo de 2024, a la profesional especializada de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, Ilda Bibiana Álvarez Rueda, quien contará con Andrés Felipe Salazar López como supervisor suplente.
- Ha definido las políticas de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo del contrato.
- Ha realizado los pagos de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en la forma de pago del mencionado contrato

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (No aplica para contratos de prestación de servicios)

Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones a la fecha del	**SI**	N/A

informe.	**NO**	N/A
El contratista cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social derivadas del contrato a la fecha del informe.	**SI**	N/A
	NO	N/A
Porcentaje de ejecución a la fecha del informe	**FÍSICA (%)**	N/A

OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME FINANCIERO

A continuación, se detalla la ejecución física y financiera del Contrato 226 de 2024, así:

Modificación 1
ADICIÓN por valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L ($19.757.126), correspondiente al 30.77% en relación con el valor inicial del contrato, para un valor final con adición solicitada de OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($83.947.814)

- Ejecución consolidada del contrato con adición

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	**$ 83.947.814**	**$ 10.766.657**	**$ 10.766.657**	**$ 73.181.157**	**12.83%**
2	**$ 83.947.814**	**$ 7.690.469**	**$ 18.457.126**	**$ 65.490.688**	**21.99%**
3	**$ 83.947.814**	**$ 7.690.469**	**$ 26.147.595**	**$ 57.800.219**	**31.15%**
4	**$ 83.947.814**	**$ 7.690.469**	**$ 33.838.064**	**$ 50.109.750**	**40.31%**
5	**$ 83.947.814**	**$ 7.690.469**	**$ 41.528.533**	**$ 42.419.281**	**49.47%**
6	**$ 83.947.814**	**$ 9.543.269**	**$ 49.219.002**	**$ 32.876.012**	**60.84%**
7	**$ 83.947.814**	**$ 8.418.469**	**$ 56.909.471**	**$ 24.457.543**	**70.87%**
8	**$ 83.947.814**	**$ 11.610.787**	**$ 71.101.058**	**$ 12.846.756**	**84.70%**

- Ejecución Honorarios

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	**$ 72.290.409**	**$ 10.766.657**	**$ 10.766.657**	**$ 69.214.221**	**14.89%**
2	**$ 72.290.409**	**$ 7.690.469**	**$ 18.457.126**	**$ 61.523.752**	**25.53%**

3	**$ 72.290.409**	**$ 7.690.469**	**$ 26.147.595**	**$ 53.833.283**	**36.17%**
4	**$ 72.290.409**	**$ 7.690.469**	**$ 33.838.064**	**$ 46.142.814**	**46.81%**
5	**$ 72.290.409**	**$ 7.690.469**	**$ 41.528.533**	**$ 38.452.345**	**57.45%**
6	**$ 72.290.409**	**$ 7.690.469**	**$ 49.219.002**	**$ 30.761.876**	**68.09%**
7	**$ 72.290.409**	**$ 7.690.469**	**$ 56.909.471**	**$ 15.380.938**	**78.72%**
8	**$ 72.290.409**	**$ 7.690.469**	**$ 64.599.940**	**$ 7.690.469**	**89.36%**

- Ejecución gastos de desplazamiento

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	**$ 11.657.405**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.657.405**	**0%**
2	**$ 11.657.405**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.657.405**	**0%**
3	**$ 11.657.405**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.657.405**	**0%**
4	**$ 11.657.405**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.657.405**	**0%**
5	**$ 11.657.405**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.657.405**	**0%**
6	**$ 11.657.405**	**$ 1.852.800**	**$ 1.852.800**	**$ 9.804.605**	**15.89%**
7	**$ 11.657.405**	**$ 728.000**	**$ 2.580.800**	**$ 9.076.605**	**22.14%**
8	**$ 11.657.405**	**$ 3.920.318**	**$ 6.501.118**	**$ 2.575.487**	**55.77%**

FORMA DE PAGO: *CUARTO – VALOR Y FORMA DE PAGO: el valor del contrato será de **OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($83.947.814)** distribuidos en **SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L ($72.290.409)** por concepto de honorarios y **ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($11.657.405)** por concepto de gastos de desplazamiento. Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($7.690.469)** o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.*

Los gastos de desplazamiento se cancelarán según surjan dentro de la ejecución del contrato previa aprobación del supervisor de este, presentando los debidos soportes e informe de las actividades realizadas en ese desplazamiento, se deberá tener en cuenta que los gastos de desplazamiento se deben destinar para cubrir alimentación, transporte interno y alojamiento. El transporte para llegar al destino cuando aplique será reconocido y de preferencia terrestre, aéreo (clase económica) solo por las condiciones que así lo ameriten; ambos prestados con una empresa legalmente constituida.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo con las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, queden pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios y/o gastos de desplazamiento se reintegrarán a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratista deberá presentar los documentos necesarios para el cobro de acuerdo con los lineamientos dados, y según el avance de ejecución del contrato, los desembolsos se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de radicación, previos los trámites internos y la disponibilidad de PAC en el rubro correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: INDEPORTES ANTIOQUIA a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, realizará las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente y las demás que sean aplicables según la normativa vigente. El Contratista deberá informar oportunamente la cuenta bancaria a su nombre, en la cual el Instituto consignará los pagos del contrato, dichos pagos se verán sujetos a la disponibilidad del PAC de la Entidad.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

La Supervisión recibió informe de actividades y evidencias presentadas por el contratista, así como copia del pago de aportes al SGSS para el periodo reportado, con radicado nro. 202402009600 del 25 de noviembre de 2024.

Una vez recibido el informe de actividades, se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista que dan cuenta de la ejecución del contrato, así como aquellas descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE	SHAREPOINT
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	***SI***	***X*** 226 de 2024 Fredy uribe Henao	

INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 12
			Aprobación: 22/02/2024

COPIA CONTROLADA

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planillas nro 74404530 del periodo 2024/11.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la cláusula SÉPTIMA – OBLIGACIONES: 7.1 obligaciones específicas del contratista, y con observancia a las anteriores actividades u obligaciones, el contratista deberá presentar la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la cual para el periodo reportado cumple con los porcentajes relacionados del contrato de 226 de 2024, así:

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	Marzo de 2024	69757383	$ 2.812.000	$ 351.500	$ 450.000	$ 29.400	$ 830.900
2	Abril de 2024	69768294	$ 3.076.200	$ 384.600	$ 492.200	$ 32.200	$ 909.000
3	Mayo de 2024	71289616	$ 3.076.200	$ 384.600	$ 492.200	$ 32.200	$ 909.000
4	Junio de 2024	71296116	$ 3.076.200	$ 384.600	$ 492.200	$ 32.200	$ 909.000
5	Julio de 2024	72492149	$ 3.076.200	$ 384.600	$ 492.200	$ 32.200	$ 909.000
6	Agosto de 2024	72777190	$ 3.076.200	$ 384.600	$ 492.200	$ 32.200	$ 909.000
7	Septiembre 2024	73078605	$ 3.841.400	$ 480.200	$ 614.700	$ 40.200	$ 1.135.100
8	Octubre de 2024	73607438	$ 2.161.000	$ 270.200	$ 345.800	$ 22.600	$ 638.600
8	Octubre (ajuste)	73887137	$ 1.231.000	$ 153.800	$ 197.000	$ 12.900	$ 363.700
9	Noviembre 2024	74404530	$ 4.687.600	$ 586.000	$ 750.100	$ 49.000	$ 1.385.100
		TOTAL	**$ 30.114.000**	**$ 3.764.700**	**$ 4.818.600**	**$ 315.100**	**$ 7.149.600**

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo y se encuentra que a la fecha, no hay evidencia de constitución de un presunto incumplimiento del contrato.

Así mismo, se realizó la verificación al cumplimiento de la Cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR y se encuentra que el contratista FREDY ALEXANDER URIBE HENAO, presenta un Contrato de Seguro contenido en la póliza Nro M-100225150 de Aseguradora Seguros Mundial.

Esta póliza, como garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, se encuentra aprobada conforme a publicación en SECOP II del día 19 de marzo de 2024, teniendo en cuenta que cumple con el amparo por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más, contados a partir de la terminación del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

En virtud de la modificación 01 al contrato, amplió los amparos de la póliza Nro M-100225150 (anexo 1) en plazos y porcentajes correspondiente con la modificación, la cual fue para revisión y posterior aprobación, el día 18 de octubre de 2024

Aseguradora: **Seguros Mundial**.

Nº DE LA POLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIA**	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
N/A	ANTICIPO	N/A	N/A
M-100225150 (anexos 0 y 1)	CUMPLIMIENTO	19/03/2024	30/06/2025
N/A	SALARIOS	N/A	N/A
N/A	ESTABILIDAD	N/A	N/A
N/A	OTRAS	N/A	N/A

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- *o Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.*
- *o Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.*
- *o Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.*

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- *o Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.*
- *o Transar o conciliar diferencias.*
- o Suspender el contrato.

INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 12
			Aprobación: 22/02/2024

MODIFICACIONES Y SUSPENSIONES:

Teniendo en cuenta el presente informe y la necesidad de dar continuidad al acompañamiento al desarrollo y seguimiento al Plan de Capacitación de INDEPORTES Antioquia, orientado por el Sistema Departamental de Capacitación, desde la ordenación del gasto se requirió realizar una modificación al contrato 226 de 2024 consistente en:

1. ADICIÓN por valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L ($19.757.126), correspondiente al 30.77% en relación con el valor inicial del contrato, para un valor final con adición realizada de OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($83.947.814)

2. PRÓRROGA de setenta y dos (72) días, a partir del diecinueve (19) de octubre sin exceder el 30 de diciembre del 2024. Dado que el contrato inicial terminaba el 18 de octubre de 2024 según SECOP II.

En consecuencia, se modificarán las cláusulas:

- CUARTA – VALOR Y FORMA DE PAGO
- QUINTA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
- CLAÚSULA SEXTA – PLAZO

De igual forma, el contratista, en virtud de la modificación al contrato, dio cumplimiento a los establecido en la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR, y ampliar los amparos de la póliza Nro M-100225150 de la Compañía Mundial de Seguros, en plazos y porcentajes correspondiente con la presente modificación y presentada el día 18 de octubre de 2024 para su revisión y aprobación.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El contratista ha prestado los servicios requeridos con oportunidad, responsabilidad y profesionalismo

ANEXOS:

1. Cuenta de cobro 008 (contiene certificado utilización de costos y deducciones vigencia 2024 del periodo noviembre de 2024
2. Informe de actividades periodo noviembre de 2024 y anexos (informes de apoyo a la supervisión y legalización de gastos de viajes autorizados)

INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 12
			Aprobación: 22/02/2024

3. Panilla de aportes a la seguridad social nro 74404530 del periodo 2024/11 y su respectivo soporte de pago



ILDA BIBIANA ÁLVAREZ RUEDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO